

anuario  
2018  
INSTITUTO  
DE ESTUDIOS  
ZAMORANOS  
FLORIAN  
DE OCAMPO

H O M E N A J E A  
D. QUINTÍN ALDEA VAQUERO





# **ANUARIO 2018**

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS  
“FLORIÁN DE OCAMPO”  
(C.E.C.E.L. - C.S.I.C.)



# anuario 2018

**INSTITUTO  
DE ESTUDIOS  
ZAMORANOS  
FLORIAN  
DE OCAMPO**

**H O M E N A J E A  
D. QUINTÍN ALDEA VAQUERO**



# ANUARIO DEL I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

I.S.S.N.: 0213-82-12

Vol. 33 - 2018

EDITA:

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS “FLORIÁN DE OCAMPO”

*Director:* Marco Antonio Martín Bailón

*Secretario de redacción:* Sergio Pérez Martín

*Consejo de redacción:* Julio Pérez Rafols, Hortensia Larrén Izquierdo, María Concepción Rodríguez Prieto, Ángel Luis Esteban Ramírez, Enrique Alfonso Rodríguez García, José Carlos de Lera Maillo, Juan Andrés Blanco Rodríguez, María Antonia Mezquita Fernández, Rubén Sánchez Domínguez y Félix Iglesias Escudero.

**Secretaría de redacción:** Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”  
Diputación Provincial de Zamora  
C/. Doctor Carracido s/n (trasera Edif. Colegio Universitario)  
49006 Zamora (España)  
Correo electrónico: [iez@iezfloriandeocampo.com](mailto:iez@iezfloriandeocampo.com)

SUSCRIPCIONES, PRECIOS E INTERCAMBIO:

Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”  
Diputación Provincial de Zamora  
C/. Doctor Carracido s/n (trasera Edif. Colegio Universitario)  
49006 Zamora (España)  
Correo electrónico: [iez@iezfloriandeocampo.com](mailto:iez@iezfloriandeocampo.com)

Los trabajos de investigación publicados en el ANUARIO DEL I.E.Z. “FLORIÁN DE OCAMPO” recogen, exclusivamente, las aportaciones científicas de sus autores. El Anuario declina toda responsabilidad que pudiera derivarse de la infracción de la propiedad intelectual o comercial.

© Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”  
Confederación Española de Centros de Estudios Locales (C.E.C.E.L.)  
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)  
Diputación Provincial de Zamora  
Diseño de portada: Ángel Luis Esteban Ramírez  
Imprime: DelaIglesia Impresores  
Pol. Ind. Valcabado A  
Ctra. Gijón Sevilla, km 272,8  
49002 Valcabado. Zamora (España)  
Depósito Legal: ZA -21-2016

# ANUARIO DEL I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

I.S.S.N.: 0213-82-12

Vol. 33 - 2018

## ÍNDICE

---

### HOMENAJE A D. QUINTÍN ALDEA VAQUERO

Presentación .....	15
Quintín Aldea: recuerdo de su familia Diodora ALDEA VAQUERO.....	17
Recuerdo de don Quintín Feliciano BARRIOS PINTADO .....	25
Semblanza del P. Quintín Aldea SJ (1920-2012) Manuel Revuelta González .....	29
Las opciones de vida. El matrimonio y el monacato María Luisa BUENO DOMÍNGUEZ .....	37
Piedras dispersas del monasterio de San Martín de Castañeda (Zamora) Hortensia LARRÉN IZQUIERDO y Luis Álvaro PICHEL RAMOS .....	63
Las Casas consistoriales de Toro José NAVARRO TALEGÓN .....	133
El destierro de Meléndez Valdés en Zamora (1800-1806): documentación inédita Antonio ASTORGANO ABAJO.....	179
Nacimiento y evolución del segundo gran asentamiento judío de la ciudad de Zamora Florián FERRERO FERRERO .....	233
El acta de defunción del Conde duque de Olivares Pedro GARCÍA ÁLVAREZ.....	265
Los hospitales de la diócesis de Zamora al final del Antiguo Régimen José Carlos DE LERA MAÍLLO .....	275
Publicaciones de don Quintín Aldea Vaquero entre 1958-2012.....	285

---

## ARQUEOLOGÍA

- El Balneario de Bouzas de Ribadelago. Prospección arqueológica subacuática en el lago de Sanabria (Galende, Zamora)  
Pilar DELGADO GARCÍA y Daniel CRUZ ÁLVAREZ..... 293

## DERECHO

- La política laboral de género en Castilla y León, a la luz de los derechos humanos. 1997-2000  
M.<sup>a</sup> Luz VAQUERO PINTO..... 325

## DOCUMENTACIÓN

- Abadologio del monasterio de San Benito de Zamora (1400-1835)  
Ernesto ZARAGOZA PASCUAL..... 345

## HISTORIA

- Destacamento penal de Fresno de la Ribera (1945-1955)  
Cecilio VIDALES PÉREZ..... 391

- Devoción a San Ildefonso en el Colegio de los jesuitas de Salamanca: peregrinación y legitimación apostólica  
Cristo José DE LEÓN PERERA..... 411

- El seminario San Atilano. Historia de un edificio destinado a la formación sacerdotal  
Miguel-Ángel HERNÁNDEZ FUENTES..... 431

## HISTORIA DEL ARTE

- Los capiteles de la capilla de Santiago de la catedral de Zamora  
José Ángel RIVERA DE LAS HERAS..... 487

- Toro, Zamora y los paraísos perdidos  
Eduardo ALONSO FRANCH..... 505

- La sillería del Convento de la Santísima Trinidad de Zamora  
Javier BALADRÓN ALONSO..... 515

- Los talleres pictóricos zamoranos en el siglo XVI: aprendices, oficiales y mujeres  
Irene FIZ FUERTES..... 537



## LITERATURA

León Felipe, un peregrino sin lugar propio Armando LÓPEZ CASTRO .....	559
--	-----

León Felipe y su ideología en la traducción de la obra 'Song of Myself' de Walt Whitman a ' <i>Canto a mí mismo</i> ' Óscar NDIKUBWAYO NDIKUBWAYO .....	575
--	-----

## MUSICOLOGÍA

Miguel Berdión, pianista y compositor (Zamora, 1896 - Zamora, 1968) Raquel FERNÁNDEZ BERDIÓN .....	603
---	-----

## PATRIMONIO CULTURAL

Cada pieza en su lugar: la riqueza artística del palacio de los Condes de Alba de Aliste en Zamora. Elementos desaparecidos en su conversión en parador Patricia CUPEIRO LÓPEZ .....	661
---	-----

De templo medieval a santuario barroco: estudio arquitectónico de la ermita de los Remedios de Zamora Marco Antonio MARTÍN BAILÓN .....	687
--	-----

IN MEMORIAM .....	713
-------------------	-----

MEMORIA DE ACTIVIDADES .....	723
------------------------------	-----

NORMAS PARA LOS AUTORES .....	767
-------------------------------	-----

RELACIÓN DE SOCIOS .....	773
--------------------------	-----



**anuario  
2018**

**INSTITUTO  
DE ESTUDIOS  
ZAMORANOS  
FLORIAN  
DE OCAMPO**





HISTORIA





# DESTACAMENTO PENAL DE FRESNO DE LA RIBERA (1945-1955)\*

CECILIO VIDALES PÉREZ

## RESUMEN

La ardua tarea laboral desarrollada por los presos del Destacamento Penal de Fresno de la Ribera sirvió para construir el canal Toro-Zamora que tantos beneficios ha generado a la agricultura de algunos pueblos zamoranos.

Constituye una insólita excepción que todavía permanezca en pie gran parte de la estructura original de aquel establecimiento penal como vestigio del sistema penitenciario creado *ex profeso* por el régimen franquista para redimir condenas impuestas durante la guerra civil.

PALABRAS CLAVE: Redención de penas; presos; libertad vigilada; canal; túnel.

## *FRESNO DE LA RIBERA CRIMINAL TASK FORCE (1945-1955)*

## ABSTRAC

The arduous labour developed by the prisoners in the criminal detachment of Fresno de la Ribera served to build the Toro-Zamora channel that has generated so many benefits to agriculture in some towns Zamora no.

Unusual exception which is still standing in much of the original structure of the penal establishment as a vestige of the penitentiary system specifically created by the Franco regime for redeem their sentences during the civil war.

KEYWORDS: Redemption of sentences; prisoners; probation; channel; tunnel.

\* Para realizar este trabajo ha sido imprescindible contar con las Fuentes Orales transmitidas por vecinos del pueblo que habían conocido y convivido con aquellos presos que ocuparon el Destacamento y con la propia infraestructura que todavía se conserva.

## INTRODUCCIÓN

A la Guerra civil española (1936-1939) le siguió una etapa muy difícil presidida por el aislamiento que se tradujo en hambre y miseria afectando a la vida cotidiana de gran parte de sus habitantes<sup>1</sup>. El país no solo tuvo que asumir el impacto de muertos y heridos en el frente o represaliados, sino que hubo de enfrentarse a una ruptura de infraestructuras básicas en gran parte del territorio: viviendas, medios de transporte, carreteras, construcciones portuarias, etc.<sup>2</sup>. En los años cuarenta España era una nación empobrecida por la pérdida de habitantes (muertos y exiliados), por la renta nacional en retroceso debido a la subida de precios y a permanecer sus mercados estancados junto a la obligación de tener que pagar la correspondiente contribución a las potencias que le ayudaron en la guerra<sup>3</sup>. Para combatir la escasez, el régimen franquista implantó la cartilla de racionamiento (14-mayo-1939) con la pretensión de intervenir en la venta de productos básicos y fijar sus precios, pero lo que realmente consiguió fue el incremento del estraperlo, el enriquecimiento de unos pocos y el empobrecimiento de los españoles con menos recursos económicos<sup>4</sup>.

La victoria militar tuvo su corolario en la derrota moral de las personas que permanecieron fieles a la República con cárceles atiborradas de penados que no paraban de crecer por las durísimas condenas pronunciadas en consejos de guerra durante juicios sumarísimos siguiendo las normativas opresoras (numerosas condenas de treinta años de reclusión mayor)<sup>5</sup>. Pero el Estado se encontró a la vez con un gran problema: ¿qué hacer con tantos presos?<sup>6</sup>

## LEYES REPRESORAS

La Ley de Responsabilidades Políticas (9-2-1939) inicia esta serie legislativa contra aquellas personas que apoyaron la legitimidad de la República ampliando la responsabilidad con carácter retroactivo hasta la Revolución de Asturias de 1934; en su preámbulo manifestaba que buscaba liquidar las culpas contraídas por

<sup>1</sup> MATEOS RODRÍGUEZ, Miguel Ángel, “La Era de Franco”. *Historia de Zamora* t. III. Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo” (CSIC) (IEZ “Florián de Ocampo”, en adelante), Diputación Provincial de Zamora, Zamora, 1995, p. 661.

<sup>2</sup> THOMAS, Hugh, *H.ª de la Guerra Civil Española* t. 2, Ed. Grijalbo, Barcelona, 1977, pp. 994-996.

<sup>3</sup> HARRISON, Joseph, *H.ª económica de la España Contemporánea*, Ed. Vicens Vives, Barcelona, 1980, p. 220.

<sup>4</sup> MATEOS RODRÍGUEZ, Miguel Ángel, “La Era de ...”, pp. 664-668.

<sup>5</sup> RUIZ GONZÁLEZ, Cándido, “La represión franquista en la comarca de Toro (1936-1945)”, *Anuario 2010* IEZ “Florián de Ocampo”, Zamora, 2008, pp. 258 y 287.

<sup>6</sup> MARTÍN GONZÁLEZ, Eduardo, “Conflicto social y violencia en el campo zamorano. De la II República al franquismo. Un estudio de caso: Cañizo (1931-1945)”, *Studia Zamorensia 2004* 2.ª etapa vol. VII, Salamanca, 2005, pp. 114-116.



quienes contribuyeron a forjar la subversión. Le siguió la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo (1-3-1940) con la creación de un Tribunal Especial que se mantuvo en funcionamiento hasta finales de 1963. La Ley para la Seguridad del Estado (29-3-1941) culminó esta serie normativa para perseguir por medios extraordinarios las actividades consideradas de oposición al franquismo<sup>7</sup>.

## REDENCIÓN DE PENAS

Ante aquella acumulación de penados apareció la solución ideada, entre otros, por el jesuita José A. Pérez Pulgar donde se conjugaba dar a los presos la oportunidad de redimir la pena por medio de su esfuerzo personal, conseguir alguna ayuda económica para su familia, reinsertarse en la sociedad a través del trabajo realizado en esas empresas y beneficiar al Estado; es decir, trataba de armonizar legalmente la redención de penas con la libertad condicional.

Para poner en marcha este sistema, el régimen creó las Comisiones Provinciales de Libertad Condicional y el Patronato Central de Redención de Penas por el Trabajo (7-X-1938) con la correspondiente normativa<sup>8</sup>. La Orden de 27 de abril de 1939 señalaba en su preámbulo que se debía reconquistar espiritualmente a los españoles que fueron arrebatados por las fuerzas anticristianas y abrir un generoso cauce para la redención de la pena de aquellos que desearan incorporarse a la gran comunidad familiar de todos los españoles, estableciendo una clara filosofía de expiación del castigo a través del trabajo que era pregonado por el semanario “Redención”, publicación oficial que se distribuía en todos los establecimientos penitenciarios de estas características: díptico subtítulo órgano del Patronato Central para la Redención de Penas por el Trabajo, vendido a veinte céntimos a la población reclusa. Se convirtió en el único medio legal al alcance de los reclusos para saber lo que ocurría en el exterior así como para conocer las disposiciones legislativas sobre indultos y otros beneficios penitenciarios en un contexto de propaganda de los elementos básicos de la ideología franquista<sup>9</sup>.

Sin lugar a dudas, los beneficios estatales estaban en la base de estas medidas de “generosidad” pues cobraban a las empresas el “alquiler de los presos-trabajadores”, aliviaban el censo de penados, rebajaban el presupuesto consumido en las cárceles (construcción, funcionarios, alimentación y mantenimiento), creaban infraestructuras productivas que servirían para el progreso del país y el régimen

<sup>7</sup> DE LA GRANJA FERNÁNDEZ, Pilar, *Represión durante la Guerra Civil y la posguerra en la provincia de Zamora*, Cuadernos de Investigación 19, IEZ “Florián de Ocampo”, Zamora, 2002 pp. 31-37, 85-89 y 111-112.

<sup>8</sup> GÓMEZ BRAVO, Gutmaro, *La redención de penas. La formación del sistema penitenciario franquista, 1936-1950*, Editorial Catarata, Madrid, 2007, p. 41.

<sup>9</sup> NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta, *Propaganda oficial para adornar el mundo carcelario en la posguerra*. Editorial Historia y Comunicación Social, 1999 n.º 4, pp. 135-139.

conseguía una buena plataforma de propaganda política pues los presos se reconocían culpables y con su trabajo se reintegraban en la sociedad gracias a la benevolencia del Caudillo. El trabajo de los penados al aire libre, cuando no se hacía en condiciones muy penosas ni peligrosas, podía ser una liberación para ellos así como el sentimiento de sentirse útiles, proporcionar unos pequeños ingresos a su familia y redimir parte de sus exageradas condenas.

El **Patronato para la Redención de Penas del Trabajo** ponía a disposición de instituciones públicas y empresas privadas mano de obra barata, disciplinada y siempre disponible. Para poner en marcha este sistema se crearon diversas figuras penitenciarias siendo los Destacamentos Penales los más numerosos, instituciones que tuvieron su mayor desarrollo en la primera década de la postguerra.

En principio, estaba estipulado que se redimía un día de pena por cada uno trabajado, pero luego se fue incrementando la redención a tres días por jornada trabajada, llegando hasta seis días de redención con objeto de aligerar el censo de presos, unido a medias de gracia del jefe del Estado<sup>10</sup>. El programa de redención de penas se inició con los presos condenados a penas menores, pero a medida que Franco otorgaba un indulto, el Patronato enviaba a reclusos con mayor condena para sustituir a los liberados y que no faltara mano de obra para los proyectos en marcha. Así hasta 1945 cuando el Caudillo concedió el indulto total para los condenados por rebelión desde el 18 de julio de 1936 a primero de abril de 1939 lo que provocó el agotamiento de este sistema.

Gracias a los numerosos indultos que promulgó Franco entre 11 de enero de 1940 y el 31 de diciembre de 1946 salieron en libertad provisional 170.484 presos<sup>11</sup>.

Cuando el número de presos políticos disminuyó por los indultos en 1944, comenzaron a utilizar presos comunes porque el sistema resultaba muy rentable para el Estado y las empresas constructoras.

Numerosas obras públicas fueron realizadas con el trabajo de los penales: embalses, canales, reconstrucción de ciudades, trabajos en la mina, red ferroviaria, puertos, fábricas, cárceles, viviendas, dependencias militares, iglesias, conventos, etc.

Según datos del Patronato de Penas, el Estado se beneficiaba de hasta el 76% de cada uno de los jornales que generaban los presos. Las autoridades reconocían

<sup>10</sup> GÓMEZ BARVO, Gutmaro, *La redención...*, p. 152.

DEL PALACIO ALONSO, José Manuel y RUIZ GONZÁLEZ, Cándido, *Matando sueños, sembrando miedos, Morales de Toro, 1936...*, Ed. De los autores, San Sebastián, 2009, pp.93-94.

<sup>11</sup> RIGÓ BONET, Joan, *La isla de Cabrera y la Guerra Civil*, Editorial Plural, Palma de Mallorca, 2011, p. 212.

GÓMEZ BRAVO G. en su libro *La redención de penas*, p. 70 es más preciso porque detalla el número de excarcelaciones y su clasificación.

que los presos de los 68 destacamentos habían generado 8,8 millones de pesetas al Patronato, si a esto añadimos la reducción por alimentación, la utilidad para el Estado se elevaba a 11,7 millones de pesetas de aquella época<sup>12</sup>.

## EL PROYECTO DEL CANAL TORO-ZAMORA

Zamora fue una de las primeras provincias donde se establecieron destacamentos penales para la construcción de la línea Madrid-Galicia situado en Las Portillas en 1939 (el segundo puesto en marcha de España)<sup>13</sup>, que luego tuvieron su continuación en Puebla de Sanabria y Padornelo, el salto de Villalcampo<sup>14</sup>, la fábrica azucarera de Toro, el bosque de Valorio, la cárcel de la capital y el canal de riego Toro-Zamora.

Durante el año 1943 trabajaban 200 penados para la empresa *Ferrocarriles y Minas* en la construcción de la fábrica azucarera toresana y 95 penados para la empresa *Ramón Echave* en el canal de Toro (2.º tramo)<sup>15</sup>.

La iniciativa del **canal Toro-Zamora** comienza su andadura en 1902 con objeto de mejorar las rentabilidades de la agricultura a partir de la intervención de varias autoridades zamoranas, entre las que se encontraban los alcaldes de Coreses y de Zamora, el presidente de la Diputación, etc. El 22 de julio de 1932 fue firmado el proyecto para realizar la presa de Castronuño que abastecería los canales de Toro-Zamora (margen derecha del río Duero) y de San José (margen izquierda); las obras de este segundo canal se iniciaron enseguida y pudo empezar a utilizarse provisionalmente de forma inmediata, aunque su cauce era de tierra<sup>16</sup>.

El proyecto del canal Toro-Zamora fue aprobado en 1935 para realizar sus obras en un plazo de 25 años en las provincias de Valladolid y Zamora, pero su inicio se verá frenado por el comienzo de la guerra civil y hubo que esperar al año 1941 para comenzar su construcción. Las obras fueron repartidas en cinco tramos de 20, 12, 13, 9 y 6 kilómetros sumando un total de 60,2 kilómetros con una capacidad que abarcaba de 0,9 a 9 m<sup>3</sup>. por segundo (11,9 m<sup>3</sup>/s. en cabecera) con su única toma en la presa de San José de Castronuño. Se afrontaron los trabajos de excavación del cauce y movimientos de tierras y su posterior revestimiento en hormigón realizado

<sup>12</sup> LAFUENTE ZORRILLA, Isaías, *Esclavos de la Patria*, Temas de Hoy, Barcelona, 2003, pp.189-190.

<sup>13</sup> LAFUENTE ZORRILLA, Isaías, *Esclavos...*, p. 68.

<sup>14</sup> HERNÁNDEZ, Jesús, "Esclavos del franquismo", artículo publicado en *La Opinión de Zamora* el 3 de marzo de 2002, pp.10 y 11.

<sup>15</sup> OLAIZOLA ELORDI, Juanjo, "Destacamentos penales y construcciones e infraestructuras ferroviarias. Destacamentos que había en 1943". *Memoria de la Dirección General de Prisiones de 1943*, pp. 114-117.

<sup>16</sup> Ayuntamiento de Coreses, Acta Municipal del 26 de diciembre de 1925. Sobre el mismo tema aparecen noticias en *El Ideal Agrario* los días 5 de abril de 1934 p. 2 y 23 de abril de 1934 p.2, en *El Heraldo de Zamora* el día 8 de junio de 1936, p. 3 y en *La Tarde* del día 2 de junio de 1936 p.1 y del día 10 de junio de 1936, p. 2 una carta firmada por Ángel Pérez, presidente de la Sociedad Trabajadores de la Tierra de Coreses.

por secciones: trapecial en 53,77 km., rectangular en 0,26 km., circular en 1,03 km. y ovoide en 5,2 km. (distancia correspondiente a los túneles) para una superficie dominada de 8.300 hectáreas, de las que se convirtieron en regables 6.962 has.

La obra contaba con dos obras de gran dificultad: los túneles de Toro (1.930 metros) y el de Fresno de la Ribera (2.400 metros) y además se construyeron otro túnel de 600 metros pasada la ciudad de Toro, ocho almenaras, siete aliviaderos de “pico de pato” y sifones para salvar los ríos Hornija, Adalia y Valderaduey<sup>17</sup>. Esas obras subterráneas fueron las causas de la instalación de los destacamentos penales en las citadas localidades de Toro y Fresno de la Ribera. El primero tenía establecida su sede en el Alcázar toresano (convertido en cárcel) desde donde cada día los penados bajaban y subían al tajo por los senderos, todavía visibles, hasta que las obras del canal alcanzaron Monte la Reina. Luego fue construido el destacamento en la vecina localidad de Fresno de la Ribera y desde ese punto los penados acudían al trabajo en camiones. La red completa de acequias no dio servicio hasta 1960<sup>18</sup>.

## CONSTRUCCIÓN DEL DESTACAMENTO DE FRESNO DE LA RIBERA

La Compañía mercantil Anónima *Obras y Construcciones Elizarán S. A.*, (*OCE-SA*) **compró un solar** de 1.777 m<sup>2</sup> a Victoriano Alonso y otra porción de terreno de 531 m<sup>2</sup> a Perfecto de la Pastora, ambos vecinos de Fresno de la Ribera; este terreno antes había sido un bacillar<sup>19</sup>. Esta empresa estaba domiciliada en Madrid y fue constituida el 28 de abril de 1942, siendo representada por Juan Navarro Reverter, vecino de Madrid, y Nemesio Leal Hernández como Director Gerente.

La empresa *Construcciones Oliva e Bourne S. A.* levantó en 1945 un edificio de nueva planta a las afueras del pueblo en dirección a Zamora junto a la carretera N-122 de forma que, en el momento de su funcionamiento, el Destacamento se hallaba a 350 metros de la primera casa del pueblo y apenas a 60 metros de la desembocadura del túnel en dirección a Zamora; es decir, a pie de obra. Para su construcción la empresa utilizó los propios presos que trabajaban en la obra del canal y del túnel de esta localidad.

En su correspondencia, algunos penados reconocían que el penal de Fresno tenía unas condiciones higiénicas muy ventajosas con respecto a otros centros de reclusión que habían tenido que padecer por su mejor ventilación, espacio y servicios, aunque los materiales de construcción: paredes de bloques de hormigón sin

<sup>17</sup> ANTONIO LÓPEZ, Vicente, *Esclavos del Franquismo. Trabajos forzados*. Autoedición, Madrid, 2013, p.23.

<sup>18</sup> VIDALES PÉREZ, Cecilio, *Fresno de la Ribera, Señorío de la Mitra*, Ayuntamiento de Fresno de la Ribera, Ed. Semuret, Salamanca, 2003, pp. 115 y 116.

<sup>19</sup> Datos extraídos de la Escritura de venta del Destacamento en 16 y 17 de julio de 1955 realizada en la Notaría de Juan Alonso Villalobos Solórzano.

cámara de aire, cubierta de uralita que sujetaban formas de madera y falso techo constituido por un entramado de tablas no eran las más adecuadas a esta climatología tan extrema por el frío invernal y el excesivo calor veraniego<sup>20</sup>. Dentro de la nave-dormitorio se producían temperaturas bajo cero algunas noches de invierno y de 40° en las tardes más calurosas de julio y agosto. Es cierto que no eran muy distintas las condiciones para el resto de los habitantes de esta provincia, pero las humildes casas de los pueblos intentaban mitigar estas condiciones adversas con otros materiales constructivos como el barro o la teja y la lumbre de leña del hogar<sup>21</sup>.

### DESCRIPCIÓN DEL DESTACAMENTO<sup>22</sup> (Fig. 1)

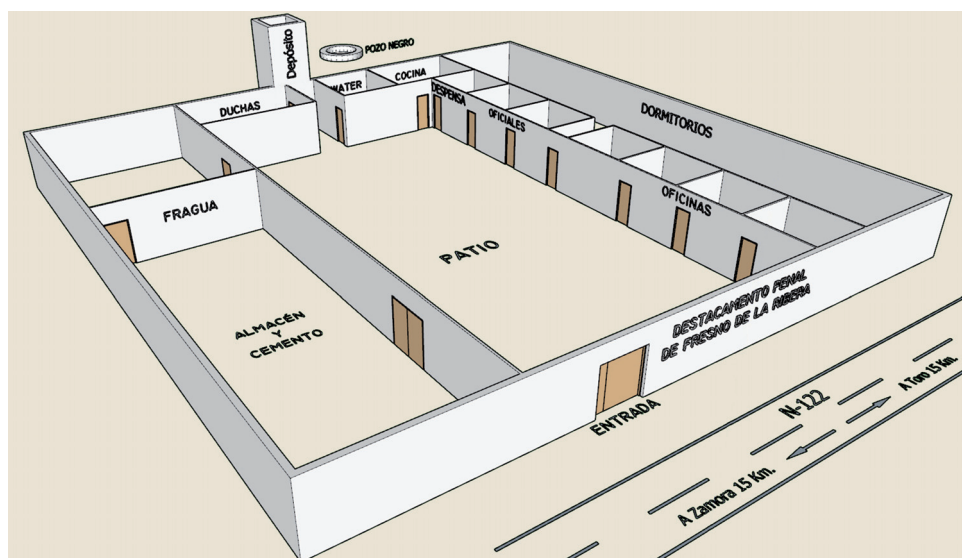


Fig. 1. Plano en 3D del Destacamento dibujado por José Luis Manzano Casas con datos aportados por el autor.

El patio del edificio constituía el punto central en torno al cual giraba toda la vida del Destacamento, con una puerta grande que servía de entrada frente a

<sup>20</sup> RIGÓ BONET, Joan, *La isla de Cabrera y la Guerra civil...*, p. 232.

<sup>21</sup> FERRERO FERRERO, Florián, *H.ª de Zamora*, t. II. La Opinión, Ed. Prensa Ibérica, Valencia, 1991, pp. 482-484.

<sup>22</sup> Todavía se conserva la mayor parte del edificio y de sus dependencias situado en la carretera de Tordesillas n.º 1, aunque ya ha sufrido algunos cambios para ser convertido en una vivienda rural.

la carretera N-122; desde este patio se accedía a todas las dependencias con que contaba el edificio.

En la nave-dormitorio de levante, cuyas dimensiones eran 30,80 metros de largo por 5,70 metros de ancho y un altura hasta el techo raso de 2,68 metros, se desarrollaba la vida de los penados bajo cubierta con entrada por una puerta desde el patio (una parte de esa nave fue transformada en vivienda y otra parte del edificio continua con su configuración original). Al fondo de la nave, en dirección norte, estaba la cocina de lumbre baja en la que se cocinaba el rancho por dos cocineros presos –uno de ellos era Valentín Guzmán– y la despensa. Las oficinas de la empresa constructora y los cuartos de los oficiales de prisiones y capataces de obra se hallaban dispuestas a lo largo de la nave con ventanas hacia el poniente.

Al norte del patio se hallaban las letrinas cuyos agujeros fecales todavía son visibles así como el cuarto de las duchas con las rozas de la pared y la canaleta por donde evacuaba el agua usada. En sus inmediaciones, ya en el exterior, estaba construido un pozo negro que recogía las aguas fecales. En el centro de esta línea constructiva se hallaba una torre cuadrangular de 7,60 metros de altura con un transformador de energía eléctrica en la parte inferior y con el depósito de agua encima que servía para abastecer al Destacamento con una capacidad máxima de 14.400 litros, recibiendo el preciado líquido desde un pozo situado a 200 metros en las cercanías del arroyo dentro de la misma parcela impulsado por la fuerza de un motor. Entonces el pueblo tenía muchas dificultades para el abastecimiento de agua a pesar de ser atravesado su término por el río Duero y el arroyo de Los Bebederos.

La nave del poniente, con la misma disposición y dimensión que la situada al levante, era utilizada para almacén de herramientas y materiales de construcción (cemento, hierro, madera, etc.), incluida una fragua en el extremo septentrional.

Las **condiciones de habitabilidad** del Destacamento de Fresno estaban muy alejadas de las que habitualmente habían padecido los penados que habían pasado por otros centros penitenciarios ya que las notas dominantes en aquellos años eran el hacinamiento, la desnutrición, la invasión de parásitos, la falta de higiene por falta de agua potable, con evacuatorios de ínfima calidad, carencia de asistencia sanitaria, etc.

Los presos que llegaron a Fresno en 1945 seguramente ya habían recorrido otros destinos al ser ya una fecha tardía desde que se inició el funcionamiento de los destacamentos. Jerónimo Bonet recordaba que en Irún la comida era aceptable en octubre de 1943, mientras que en el Destacamento de Toro la comida era mala y eso que trabajaban muy duro en la construcción del canal, aunque también señalaba en sus memorias que el año 1944 había pasado por Ondarreta donde era normal acudir al trabajo esposados y vigilados por unos guardianes pistola en mano en un

régimen carcelario riguroso. Los vecinos de aquellas localidades habían visto salir muchas veces presos a otro destino con el colchón a cuestas y un pequeño hatillo con sus escasas pertenencias. Jerónimo Bonet y su hermano Antonio llegaron desde el penal de Burgos en tren correo a Toro en marzo de 1945, haciendo una parada en Medina del Campo, siendo trasladados el 5 de junio de ese año al Destacamento de Fresno: medio de comunicación que sería utilizado posiblemente para el traslado de otros presos<sup>23</sup>.

Debemos poner esta fecha en relación con el final de la Segunda Guerra Mundial como un rayo de esperanza en las personas que, una vez acabada la contienda mundial con la derrota de los regímenes totalitarios, creían que mejoraría la situación de los penados en España.

## RELACIONES CON LA IGLESIA

Este sistema penitenciario estaba basado en el concepto de arrepentimiento y reconciliación cristiana por lo que el estamento eclesiástico estuvo muy interesado desde su origen en pilotarlo, procurando estar cerca de los penados para hacerles volver al redil de la Iglesia<sup>24</sup>. Para ello contaban con la bendición de las autoridades y de los dueños de las empresas interesados en que hubiese paz social entre los penados ya que así el rendimiento era mayor, pero no todos los curas tenían la misma altura de miras y veían en aquellas personas seres perversos que habían apoyado a un régimen anticlerical y hasta perseguido con crueldad a la propia iglesia y a sus ministros en ciertos lugares.

Según algunos testimonios orales, la oposición del párroco de Fresno retrasó varios meses la instalación del Destacamento en el pueblo hasta que las autoridades presionaran para que se produjera el traslado a las nuevas dependencias ante el interés socio-económico de la obra. De todas formas, el párroco Don Sixto Morillo los recibió en 1945 con homilías insultantes y provocativas en presencia de los presos que estaban obligados a acudir a la misa dominical que produjeron la repulsa de los penados y la negativa de volver a ir al templo para evitar escuchar semejantes insultos. Fue necesaria la intervención de la autoridad eclesiástica que envió un cura desde Madrid que permaneció en el pueblo una pequeña temporada haciendo de intermediario entre los penados y el párroco hasta que logró calmar los ánimos y el sacerdote local abandonó su lenguaje insultante. Para despedir al sacerdote intermediario, un domingo después de misa se realizó una comida de

<sup>23</sup> RIGÓ BONET, Joan, *La isla de Cabrera y la Guerra civil ...*, p.223.

<sup>24</sup> RUIZ GONZÁLEZ, Cándido, *Notas sobre la represión física, económica y laboral en la ciudad de Benavente durante la Guerra Civil y la posguerra (1936-1943)*, *Brigecio*, Benavente, 2004 pp. 126-128.

convivencia en La Chopera promovida por la empresa constructora con asistencia de presos y los dos curas<sup>25</sup>.

## ORIGEN DE LOS PRESOS

Es difícil determinar el número de personas que cumplieron pena en el Destacamento de Fresno de la Ribera pues no poseemos relaciones completas de cada anualidad, pero el Ayuntamiento de la localidad cuenta con el padrón de fin de año de 1945 que recoge el nombre y origen de 53 personas que aparecen censadas en este destacamento junto a dos oficiales de prisiones. Según estos datos, el mayor número de penados eran naturales de las regiones de Andalucía (15 presos) y Castilla la Mancha (14 penados), destacando los naturales de las provincias de Toledo, Ciudad Real, Jaén, Córdoba y Almería<sup>26</sup>. En menor medida, llegaron penados nacidos en las regiones de Madrid, Extremadura, Murcia, Aragón y la propia Castilla y León.

También encontramos personas naturales de Baleares, País Vasco, Cantabria y Zamora en la relación del cuadro que insertamos a continuación y en otras relaciones de liberados condicionales que estaban a cargo de la Junta Local de Libertad Vigilada, correspondientes al periodo 1945-1951, firmadas por el juez de paz Gerardo Salgado, quien manifestaba que todos habían observado buena conducta<sup>27</sup>.

En cuanto a **la edad**, en esa documentación observamos que la mayoría de los presos estaban en la franja de 30 a 42 años, siendo el de menor edad de 24 años y el de mayor de 59 años; en conjunto, había pocas personas menores de 30 años y mayores de 45.

## COMPENSACIONES ECONÓMICAS

La redención de penas fue un buen negocio para el Estado español pues las empresas privadas que “alquilaban” penados para trabajar en sus obras debían fijar un jornal que rondaba de media 14 pesetas: 0,50 ptas. se entregaban al preso, 3 ptas. a su familia, 1,40 ptas. iban destinadas “teóricamente” a su alimentación y 9,10 ptas. se ingresaban en una cuenta de Hacienda. Si el empleador era un organismo oficial

<sup>25</sup> RIGÓ BONET, Joan, *Els de Cabrera*. Edicions Documenta Balear en catalán. Palma de Mallorca, 2008 Fuentes orales de vecinos del pueblo: E.V.S. y C. F. V.

<sup>26</sup> Ayuntamiento de Fresno de la Ribera, Padrón de 1945.

<sup>27</sup> Archivo Histórico Provincial de Zamora (AHP Za, en adelante) *Relaciones incompletas de liberados condicionales que están a cargo de la Junta Local 1945-1951*.



el salario medio de un preso político solamente ascendía a 4,75 ptas. con esposa y un hijo menor a su cargo<sup>28</sup>.

El sueldo real quedaba convertido en dos pesetas diarias, de las que 1,50 ptas. eran dedicadas a manutención y 0.50 ptas. le correspondían al preso (el salario de la época era cinco veces superior) El dinero calculado por aportación a la familia era de dos pesetas si tenía esposa por casamiento eclesiástico y una peseta más por cada hijo menor de 15 años<sup>29</sup>. Estas cantidades sufrieron modificaciones durante el periodo que funcionó este sistema; las horas extraordinarias y otros trabajos particulares eran abonados íntegramente a los penados.

En la construcción del canal no solo participaron los presos del Destacamento sino otras muchas personas del pueblo y de otras localidades próximas, sobre todo de Coreses, que recibían 9,50 ptas. de salario base: jornal fijado durante aquellos años en la zona.

#### EMPRESAS DE LA PROVINCIA CON OCUPADOS EN LIBERTAD CONDICIONAL (5-6-1945)<sup>30</sup>

Empresas	Obra	Personas
Agromán	Salto de Muelas y Villalcampo	12
Vías y Construcciones S.A.	Ferrocarril Zamora-La Coruña	11
<b>Navarro Reverte Echave Leal</b>	<b>Canal Toro-Zamora, tramo II</b>	9
<b>Elizarán OCESA</b>	<b>Canal Toro-Zamora, tramo II</b>	9
Salto del Duero S.A.	Villalcampo	3
Cachafeiro	Constructora Ferroviaria	2
Azucarera del Duero	Fábrica de remolacha	1
Cubiertas y Tejado		1
Lasarte Construcción		1
Hermenegildo Pascual, Zamora	Automóviles	1
Total		45

En este cuadro observamos que la empresa Navarro y Compañía tenía asignadas nueve personas con residencia en Toro y OCESA otras tantas personas con residencia en Fresno de la Ribera con el tajo en el mismo segundo tramo del canal

<sup>28</sup> ANTONIO LÓPEZ, Vicente, *Esclavos del franquismo...*, cita las cifras aportadas por el profesor Francisco Moreno Gómez, p.13.

<sup>29</sup> LAFUENTE ZORRILLA, Isaías, *Esclavos por la patria...*, p. 46.

<sup>30</sup> AHP Za. Junta Provincial de Libertad Vigilada. Caja 9/15.

Toro-Zamora, pero hay que tener en cuenta que Navarro Reverte era el Director-Gerente de ambas empresas y podía alternar su ubicación, según las necesidades de la obra. De estas dieciocho personas que trabajaban en el canal: trece figuran como casados, dos estaban solteros y de tres penados no se menciona su situación familiar.

Los penados eran clasificados según su categoría laboral lo que repercutía en su correspondiente salario. Entre los que estaban ubicados en el destacamento de Toro había un carpintero (18 ptas.), un mecánico (14 ptas.), tres ayudantes de piqueta (12 ptas.) y cuatro peones (11 ptas.), mientras que todas las personas situadas en Fresno figuran como entibadores (con salarios de 11 a 15 ptas.), bajo el mando de un capataz (15 ptas.), pero eso no significaba que percibieran esa cantidad: no olvidemos las “deducciones” anteriormente citadas<sup>31</sup>.

### LA VIDA EN EL DESTACAMENTO<sup>32</sup> (Fig. 2)



*Fig. 2. Presos en el patio del Destacamento de Fresno a la hora del rancho; el cocinero Valentín Guzmán era el 3.º empezando por la izquierda (cortesía de la familia Vaquero Rollón).*

<sup>31</sup> A. H. Provincial de Zamora, *Relaciones de Liberados 9/34, 1945-1948. Expedientes personales de liberados 49JPLV*, signatura 1-6

<sup>32</sup> Fuentes orales de vecinos del pueblo: E.V.S., C.F.V., F.P.M. e I.P.F.

Cuando los presos no estaban en su jornada laboral, la gran nave destinada a dormitorio constituía el núcleo central de residencia pues les servía para el descanso y para las horas de ocio, excepto en los momentos en que se les permitía salir a los establecimientos del pueblo. Unos trozos de espejo pegados con yeso en una de sus columnas servían para el arreglo personal: afeitado y peinado. Las maletas de madera, situadas bajo los camastros, custodiaban sus humildes pertenencias y algunos regalos enviados por sus familias a través de cajones desde sus remotos lugares de origen que les ayudaban a superar las graves deficiencias que padecían. Seguramente sus familiares no estarían muy sobrados de recursos económicos en aquellos años en el territorio español, pero siempre que podían intentaban ayudar a aquellos miembros de la familia que suponían que se hallaban en una situación más precaria, sin olvidarnos de que la falta del cabeza de familia o hijos necesarios para la mano de obra en que se sustentaba la familia hacía más difícil su supervivencia, además de tener que soportar el **mantra social** de ser repudiados socialmente por tener esposos o hijos en la cárcel por razones políticas<sup>33</sup>.

La comida más habitual se hacía a base de algarrobas, muelas, garbanzos y alubias que adquirían los responsables del destacamento en lugares muy dispares pues parte de este periodo coincidió con cosechas muy escasas en los denominados por estas latitudes “años del hambre”<sup>34</sup>. Las bellotas de Monte la Reina a veces completaban su dieta, haciendo la “vista gorda” los guardas de esta dehesa por ser conscientes de la necesidad en que vivía la mayoría de la población durante aquellos aciagos años<sup>35</sup>.

Con los salarios percibidos, los penados podían comprar en el **economato** del propio Destacamento, ubicado en un espacio habilitado en la nave del poniente. De esta forma podían mejorar sus condiciones de vida en cuanto a su alimentación y a productos de higiene, a la vez que con ello evitaban que sus allegados les tuvieran que girar algún dinero, del que tan escasos estaban la mayoría de las familias.

En ocasiones, los vigilantes del Destacamento adquirían en comercios de la ciudad la ropa que les encargaban los penados; encargos que luego se los pagaban al contado o a plazos, según su capacidad económica. En distintos momentos, estuvieron a cargo del economato dos de los matrimonios que formalizaron su relación entre presos ya indultados y vecinas del pueblo que contaban con su propia cocina y habitación dentro del recinto penal<sup>36</sup>.

<sup>33</sup> DEL PALACIO ALONSO, José Manuel y RUIZ GONZÁLEZ, Cándido, *Matando sueños...* pp.19-17-121.

<sup>34</sup> LÓPEZ GALLEGU, M.<sup>a</sup> Silvia, “La implantación del franquismo en la provincia de Zamora. El análisis de la organización sindical durante el primer franquismo (1936-1945)”, *Anuario 2003*, IEZ “Florián de Ocampo”, Zamora 1988, p. 197.

<sup>35</sup> Fuentes orales de vecinos del pueblo: E. V: S. y F. P. M.

<sup>36</sup> Fuentes orales de vecinos del pueblo: I. P. F. y F. P. M

**Descripción de estos envíos.** Para documentar este epígrafe contamos, entre otros datos, con las aportaciones que recoge Joan Rigó directamente de su familia –sus tíos Antonio y Jerónimo Bonet naturales de la isla de Cabrera (Baleares) estuvieron en el Destacamento de Fresno<sup>37</sup>. El origen de los presos explica la singularidad de productos enviados que vamos a detallar minuciosamente.

Estos paquetes o cajones, que no debían superar los cinco kilos, estaban habitualmente compuestos por productos alimenticios y ropa de abrigo (jerséis, cazadora, guantes de lana o piel de conejo para forrar los zapatos, etc.). Los envíos llegaban unas veces con relativa rapidez, mientras que en otras ocasiones se recibían con más de un mes de retraso, incluso las remesas realizadas con dinero también sufrían demora por el cambio de destino constante al que estaban sometidos algunos presos.

El 23 de marzo de 1943 por el traslado de Antonio Bonet la familia le envía desde Baleares un colchón, dos sábanas y un poco de ropa interior, huevos crudos, empanadas, leche y pan. El cajón remitido el 5 de octubre de 1943 desde Santanyí a los presos Jeroni i Antoni Bonet, reclusos en la prisión de Ondarreta, contenía una barra de pan, cuarenta galletas, medio queso, ocho amargos, seis huevos, dos paquetes de chocolate y almendra cruda (la almendra era enviada cruda porque durante el trayecto de varios días perdía el tostado). Por tres veces les mandaron giros por valor de cien pesetas a estas prisiones: Guadalajara, Madrid y San Sebastián, pero tuvieron muchas dificultades para que llegaran a su destino y las familias, ante la falta de respuesta, realizaban reclamaciones ante las autoridades que se eternizaban. El cajón remitido el 19 de diciembre de 1943 estaba compuesto por una bolsa de harina, otra de amargos, galletas, medio queso, media libra de chocolate, un cacho de pan y una coca. Después de unas cuantas semanas, la familia no había recibido noticias de que hubiese llegado el envío por lo que el 28 de diciembre remitieron otro con una barra de pan, una bolsa de sopa, una bolsita de harina tostada, cuatro huevos hervidos, dos cocas, una empanada y un jersey, que llegaría a su destino a mediados de enero. Cada cajón le costaba a la familia 4-5 pesetas que cobraba el carpintero por su compostura y 7-8 pesetas por los gastos de envío. Los penados aconsejaban a su familia Bonet que en vez de usar un cajón que pesaba bastante, utilizaran uno de cartón metiendo los productos en bolsas de tela. Hay que tener en cuenta que la situación de esta familia con dos hijos presos era complicada, además el padre también estaba recluso en las islas.

El cajón de 18 de mayo de 1944 estaba formado por higos pasos, almendras, cuatro docenas y media de galletas saladas y dos docenas de dulces, un trozo de queso, una *sobrasadita* y un poquitín de azúcar porque ya alcanzaba el peso de

<sup>37</sup> RIGÓ BONET, Joan, *La isla de Cabrera...*, pp. 206, 228-230 y 236.

los cinco kilos. En julio recibieron una bolsa de sopas tostadas, una de harina de haba, otra de harina de trigo, una de almendra, media ensaimada, un trozo de pan, brevas secas y catorce pastelitos de azúcar que les mandaba una vecina. Los presos les comunican que han recibido el cajón y que, en caso de mandarles más envíos, les hagan llegar harina de haba o de cualquier cosa que sirva para revolver con la comida, higos o almendra. Azúcar y chocolate se encontraba en el economato en cantidad suficiente. Con la matanza de una lechona en invierno pueden remitirles algún *botifarrón*, longaniza y productos navideños (coca y turrón) con dos pares de calcetines de lana.

El 25 de febrero 1945 Antonio Bonet remitió a su familia 110 ptas. que había cobrado en el penal por los trabajos realizados en el mes de noviembre. En ese verano les habían llegado los paquetes a Fresno sin novedad “*con un calor que se cocía hasta el pan*”.

En cuanto a los citados **cambios de destino**, unas veces eran motivados por razones organizativas, pero en otras ocasiones eran decididos arbitrariamente para minar la moral de los penados y alterar en lo posible su capacidad de influencia entre sus compañeros o ante hipotéticos proyectos de fuga. Muchos de los traslados se realizaban en condiciones aberrantes en vagones de ganado o de mercancías durante varios días sin ventilación e inundados de suciedad. Esta situación hacía más angustiosa la vida de sus familias por la incertidumbre del destino ante la falta de comunicación de su lugar de encierro, de las condiciones de los nuevos centros penitenciarios, del trato que recibirían, etc.

## RELACIONES SOCIALES<sup>38</sup>

Los presos estaban bajo la custodia de los oficiales de prisiones adscritos al Destacamento y de la guardia civil del puesto de Coreses, en un régimen que podemos calificar de semiabierto, cuya rigidez solamente se imponía en caso de altercados o fuga. Luego calmada la situación, los presos podían volver a salir hasta la cantina del pueblo, relacionarse con sus familias o con la gente de la localidad. Algunas familias de presos, esposas e hijos, trasladaron su domicilio alquilando una casa o habitación en Fresno o en Toro para estar cerca de ellos, y sus guardianes les permitían que les visitasen en sus viviendas cuando finalizaba la jornada laboral. Establecieron relaciones sociales cordiales con la población autóctona por medio de las visitas a los bares y a las tiendas, incluso con la participación de vecinos de Fresno en el propio Destacamento con motivo de la celebración de la festividad de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de la Merced, patrona de las instituciones penitenciarias. Había presos que

<sup>38</sup> Fuentes orales de vecinos del pueblo: E.V.S., C.F.V., I.P.F y F.P.M.

sabían tocar la guitarra, el violín o el acordeón organizándose animados bailes los domingos en el Destacamento con asistencia de numerosos vecinos. Como resultado de esta armoniosa convivencia se celebraron **nueve enlaces matrimoniales** de penados con mujeres jóvenes del pueblo entre 1946 y 1949. En una especie de conjunción de destinos ensamblados por la misma desgracia, algunas de estas mozas pertenecían a familias de la localidad, cuyos padres o hermanos habían sufrido la represión del régimen al inicio de la guerra. Aquella convivencia con los habitantes de Fresno de la Ribera también propició otras relaciones amorosas con los oficiales de prisiones, pero que luego no llegaron a convertirse en enlaces matrimoniales, una vez terminada su estancia en el pueblo. También hubo algunos pequeños incidentes por celos entre algunos vecinos y presos por cortejar alguna moza de la localidad.

En general, todos los informantes resaltan que estos penados fueron bien tratados en el pueblo tanto por el vecindario como por los oficiales de prisiones que los custodiaban.

### **Bodas celebradas en Fresno relacionadas con el Destacamento<sup>39</sup>**

<b>Año</b>	<b>NOVIO, origen</b>	<b>NOVIA, origen</b>
1946	Baena (Jaén)	Fresno de la Ribera
1946	Cieza (Cartagena)	Abanilla (Cartagena)
1946	Alcaracejos (Córdoba)	Fresno de la Ribera
1947	Castellote (Teruel)	Vecina de Fresno
1947	Beas de Segura (Jaén)	Fresno de la Ribera
1948	Navalcarnero (Madrid)	Fresno de la Ribera
1949	Carrizosa (Ciudad Real)	Carrizosa (Ciudad Real)
1949	Segura de León (Badajoz)	Vecina de Fresno
1949	Barbastro (Huesca)	Fresno de la Ribera

*(El novio era un preso o familiar directo)*

### **LAS FUGAS**

La cercanía a la frontera de Portugal hacía que algunos presos soñaran con la posibilidad de una fuga que les permitiera pasar con cierta facilidad a tierras lusas con el añadido de que no había dentro del destacamento unas medidas muy rigurosas de vigilancia, aunque los periódicos recuentos que se hacían diariamente en un

<sup>39</sup> Parroquia de Nuestra de la Asunción de Fresno de la Ribera. Libro de Casados.

grupo pequeño como el de Fresno, les dejaban poco margen de tiempo para pasar desapercibidos. Por otra parte, el régimen salazarista portugués tampoco animaba para intentar la huida y el propio territorio español en aquellos años se parecía mucho a un país carcelario con las libertades de movimiento muy controladas<sup>40</sup>.

De todas formas, en el destacamento de Fresno se vivió un intento de **evasión el 26 de agosto de 1945** llevada a cabo por cuatro penados que fue abortada cuatro días después cuando estaban a punto de pasar a la frontera portuguesa. Fueron detenidos por la Guardia Civil y conducidos a la Prisión de Zamora y luego enviados a otras cárceles como castigo, siendo privados de la posibilidad de redimir penas por el sistema previsto para estos destacamentos con la apertura de un expediente penal paralelo que detenía la redención de penas y alargaba tres meses más su condena<sup>41</sup>. Hubo una fuga de un preso que trabajaba en las oficinas y escapó con su novia vecina de Toro, pero no sabemos cómo acabaría aquella aventura.

A cada intento o sospecha de evasión le seguía el endurecimiento de las condiciones de seguridad del Destacamento y se limitaban las salidas de los presos en el tiempo libre a las cantinas del pueblo. Conocemos testimonios orales de que la dirección del Destacamento no permitía el maltrato a los presos cuando los policías querían intervenir en las investigaciones tras un intento de fuga, pues entendían que el buen clima dentro del destacamento era crucial para que el trabajo se desarrollara con normalidad y buen rendimiento.

## CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL<sup>42</sup>

Los presos vaciaron el subsuelo para realizar el túnel del canal que atravesaba el pueblo, desde el kilómetro 440,20 de la carretera N-122 donde comienza la cuesta de Torrejón hasta el kilómetro 443 de la misma vía frente al Destacamento, pasando bajo el casco urbano de la localidad por la Calle Coreses aproximadamente.

Los trabajos estaban programados día y noche con tres turnos de ocho horas: de 6 a 14, de 14 a 22 y de 22 a 6 de la mañana siguiente. Unas mulas traídas de La Mancha tiraban de una vagoneta que rodaba por una vía para extraer la tierra y las rocas del túnel, así como para introducir el hormigón en su interior. Abrieron dos galerías perpendiculares para facilitar las entradas y salidas de materiales: uno a la altura del Cementerio y otra enfrente del Caño al sur de la carretera N-122 (cuyos

<sup>40</sup> MATEOS RODRÍGUEZ, Miguel Ángel, "La Era de ...", p. 678.

<sup>41</sup> RIGÓ BONET, Joan, *La isla de Cabrera ...*, pp. 243-245.

AHP Za., Juzgado de Instrucción de Toro, Causa n.º 36/45 y Causa n.º 1/46

<sup>42</sup> Fuentes orales de vecinos del pueblo: E.V.S., C.F.V., F.P.M.

RIGÓ BONET, Joan, *La isla de Cabrera...*, pp. 238-239.

VIDALES PÉREZ, Cecilio, *Una mirada al pasado*. Edita Ayuntamiento de Fresno de la Ribera, Zamora, 2006, pp. 41-44 de contenido gráfico.

restos de tierra gredosa depositados en el exterior todavía son visibles) y un respiradero para la aireación de la cavidad a la altura de la carretera de Matilla la Seca. Desde la galería del Cementerio se trabajaba en dos direcciones: una hacia la entrada del túnel por Marialba y otra en dirección al Caño. Lo mismo se excavaba desde la galería del Caño: unos iban a encontrarse con los que horadaban el terreno hacia el Cementerio y otros trabajaban en dirección hacia la salida del Destacamento. Igualmente desde el inicio del túnel en la Cuesta del Torrejón y desde la boca del túnel en el Destacamento se abrían camino para encontrarse con las respectivas cuadrillas del Cementerio y del Caño. En total, trabajaban seis cuadrillas simultáneamente para la apertura del túnel.

Dentro de **cada cuadrilla** existía un grupo llamado “los primeros”, formado por dos personas, que hacían de avanzadilla abriendo el lecho de la galería subterránea con cuña y maza avanzando un metro en cada turno, luego iba otro grupo con picos y palas ensanchando el espacio hasta alcanzar el volumen programado de tres metros de alto por dos metros y medio de ancho como máximo; otro grupo sacaba el material del interior guiando las mulas. Los entibadores del turno de noche se encargaban de construir el anillo con una estructura de madera y mallas de hierro hasta que fraguara el hormigón que cubriría las paredes laterales y el techo. Las bocas del túnel estaban posteadas con madera. Las dimensiones exactas de la boca del túnel en la salida del Destacamento son de 2,96 metros de alto y 2,47 m. de ancho; es decir, no forma un círculo perfecto.

Las corrientes subterráneas de agua dificultaban el trabajo con el consiguiente peligro de accidentes y además había que arrancar piedras para lo que, en ocasiones, era utilizada dinamita. En verano de 1945 hubo un derrumbe de grandes piedras y montones de arcilla que dejó sepultados a once trabajadores, aunque sus compañeros pudieron sacarlos a todos y no hubo víctimas mortales. También sabemos que la acción excavadora del túnel interrumpió el fluir natural de la Fuente de la Cruz, que luego fue reconstruida por la empresa con estos penados ya que era opinión generalizada que su manantial se había secado por los trabajos de excavación del túnel.

## REPERCUSIÓN INMEDIATA EN LA ECONOMÍA DE LA COMARCA

Ya mencionamos que en la construcción del canal Toro-Zamora no solamente trabajaron los presos del Destacamento Penal, sino que participaron numerosos vecinos del pueblo y de otras localidades próximas. En la España de los años cuarenta, la pobreza era invitada asidua, aunque mal recibida en la mayoría de los hogares de nuestros pueblos, por lo que el trazado del canal supuso un revulsivo para aquellas familias que necesitaban ganar un salario a cambio de tan duro trabajo. No es de extrañar que atrajera una oleada de jornaleros llegados desde otros lugares que



ocupaban pajares o cualquier otra humilde dependencia habilitada para cobijar temporalmente a aquellos obreros. Uno de estos obreros vecinos del pueblo relata que en una ocasión llevó la camisa azul de falangista al trabajo lo que ocasionó una protesta de los presos por considerarlo una provocación y él lo justificaba diciendo que no tenía otra prenda que poner, ya que era la “única camisa de trabajo” que poseía y aquel día la había dejado en casa porque “tocaba lavarla”.

Durante la construcción del canal se produjeron casos de **corrupción** bastante habituales en aquellos años con la venta de material de construcción a vecinos de los pueblos próximos que cargaban sus carros en el Destacamento o a pie de obra por las noches: materiales que luego eran utilizados para la edificación de viviendas en estas localidades. Incluso los propios presos fueron usados por los encargados de los destacamentos para aquellas construcciones, recibiendo una contraprestación económica por sus “trabajos extras”.

## FINAL DE ESTE CENTRO PENITENCIARIO

Aunque la gran mayoría de los penados, una vez cumplida su condena, se fueron del pueblo paulatinamente hacia su lugar de origen, algunos reclusos ya indultos quedaron a vivir en la localidad trabajando en el mismo canal puesto que en aquel momento era difícil encontrar un salario digno en nuestro país y además estaban “socialmente señalados” por sus convecinos para abrirse nuevas expectativas laborales.

Desde 1940 a 1960 estuvieron censadas en Fresno doce familias con 45 miembros pertenecientes a penados, de las que cinco familias empadronadas en el pueblo regresaron a sus lugares de origen en el año 1951. Estas familias vivían en dependencias alquiladas en el pueblo: modestas viviendas, habitaciones, pajares etc., pues entonces cualquier lugar cubierto era habilitado para convertirse en un hogar provisional<sup>43</sup>.

En 1955 el Destacamento de Fresno de la Ribera había concluido los objetivos para los que fue creado, por lo que Juan Navarro Reverter en representación de la *Compañía Obras y Construcciones Elizarán S. A.* vendió a Eugenio Vaquero Sogo y a su esposa Cipriana Rollón Martín el Destacamento y los solares adyacentes, según podemos comprobar en las correspondientes escrituras notariales firmadas el 16 y 17 de julio de 1955<sup>44</sup>. Previamente, la empresa desmontó el tejado de uralita y las formas de madera de la nave que utilizaba de almacén para instalarlo en otro establecimiento.

<sup>43</sup> Ayuntamiento de Fresno. *Censos municipales de 1950 y 1960 y variaciones anuales.*

<sup>44</sup> Escritura de venta de la notaría Juan Alonso Villalobos Solázano de 16 y 17 de julio de 1955.

Una de las dependencias fue habilitada por los nuevos dueños para residencia del citado Valentín Guzmán hasta su fallecimiento, pues estando ya en libertad no tenía donde cobijarse ni ilusión por regresar a su pueblo en Extremadura.

Los nuevos propietarios también alquilaron a un militar republicano y a su pareja la antigua cocina-despensa y una de las habitaciones de los oficiales cuando fue clausurado el penal.

## CONCLUSIÓN

El trabajo de los presos del Destacamento de Fresno posibilitó que una comarca zamorana contara con una infraestructura básica para el desarrollo socioeconómico de su agricultura. La construcción del canal produjo un reclamo inmigratorio para numerosas familias con fuerte crecimiento vegetativo, popularmente llamadas de La Bañeza porque procedían de pueblos situados en un radio inferior a 20 kilómetros de esta localidad leonesa, asentados en aquellos años en las poblaciones de Coreses, Fresno de la Ribera y barrio de Villagodio para transformar sus campos de secano en una próspera vega. Finalizadas las obra del canal y de las acequias en los años sesenta, se generalizó el riego lo que significó una inyección en la economía de los pueblos que convirtieron sus áridos campos en fértiles fincas con la introducción de nuevos cultivos: patatas, maíz, remolacha, alfalfa, alubias, hortalizas, frutales, etc. que incrementaron la renta agraria de los agricultores y nuevas posibilidades laborales a los jornaleros, lo que significó el retraso de más de una década del éxodo rural vivido en nuestra región<sup>45</sup>. Nuestra provincia contrajo desde aquel momento una deuda de agradecimiento, insuficientemente reconocido, por el trabajo de aquellas personas que, con el cumplimiento de las penas que les habían impuesto por razones políticas, hicieron posible la modernización de nuestra agricultura, cuyos beneficios permanecen vigentes actualmente.

<sup>45</sup> VIDALES PÉREZ, Cecilio, *Coreses en la Edad Contemporánea. Siglos XIX y XX*, Edita Ayuntamiento de Coreses Zamora, 2002, pp. 101-103.



